

Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8  
apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del  
Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Mutuafondo España, FI

Identificador de entidad jurídica: 95980020140005458367

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input checked="" type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> <input type="checkbox"/> <b>Sí</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> <input checked="" type="checkbox"/> <b>No</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <input type="checkbox"/> Realizó <b>inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental</b> : ____% <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</li><li><input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</li></ul> <input type="checkbox"/> Realizó <b>inversiones sostenibles con un objetivo social</b> : ____% | <input type="checkbox"/> Promovió <b>características medioambientales o sociales</b> y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del ____% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</li><li><input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</li><li><input type="checkbox"/> con un objetivo social</li></ul> <input checked="" type="checkbox"/> Promovió <b>características medioambientales o sociales</b> , pero <b>no realizó ninguna inversión sostenible</b> |

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

- El fondo cumplió con los límites y objetivos descritos en su anexo de sostenibilidad:
- La intensidad de gases de efecto invernadero (GEI) de la cartera de activos corporativos a 31 de diciembre de 2023 era de 177,6 TCO2/EURm ingresos, por debajo de la intensidad de GEI de su categoría Morningstar a 31 de diciembre de 2022, que era de 186,4 TCO2/EURm ingresos.
  - El compromiso de reducción del 2% de la intensidad de GEI relativa al año anterior se hará a partir de 2024.
  - El fondo no tenía inversiones en bonos soberanos a 31 de diciembre de 2023.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿... y en comparación con períodos anteriores?**

No aplica (el fondo se convirtió en Art.8 bajo SFDR en octubre de 2023)

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplica

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplica

— — — **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

No aplica

— — — **¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

No aplica



**¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

La Sociedad gestora para este fondo tiene en cuenta las principales incidencias adversas (PIAS en adelante) sobre los factores de sostenibilidad, tanto medioambientales como sociales en su proceso de inversión. La identificación y medición de las PIAs por parte de Mutuactivos está basada principalmente en información facilitada por Sustainalytics, complementándose con información de otras fuentes.

La gestión y mitigación de los PIAS se hace a través de diferentes métodos:

- **Criterios exclusivos:** se excluye del universo de inversión compañías que tengan un incumplimiento grave con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. Se excluyen compañías que tengan exposición a armas controvertidas. También quedan fuera del universo de inversión compañías que tienen un impacto negativo en el medioambiente a través de la extracción de carbón térmico o de la producción de combustibles fósiles a partir de arenas bituminosas o de la exploración o extracción de gas y petróleo en el Ártico, generando más del 5% de sus ingresos con esas actividades.
- **Criterios valorativos:** Se hace una valoración más exhaustiva de los emisores que presentan una elevada incidencia adversa en uno o varios de los indicadores de PIAS, en absoluto o en comparación con su sector, con el objetivo de que el Comité de Sostenibilidad valore posibles medidas de gestión y de mitigación, siempre y cuando la cobertura de los datos sea suficiente. Las medidas de gestión y mitigación de las PIAs pueden consistir en empezar un proceso de implicación con la compañía, ejercer el derecho de voto en línea

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

con mejores prácticas ASG, limitar la exposición en un activo, o desinvertir.

Puede encontrar más información en la Declaración de PIAS de la gestora en [https://www.mutua.es/mactivos/recursos/pdf/fondos-inversion/PIAS\\_SGIC.pdf](https://www.mutua.es/mactivos/recursos/pdf/fondos-inversion/PIAS_SGIC.pdf)



### ¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la **mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia (Q4'2023)

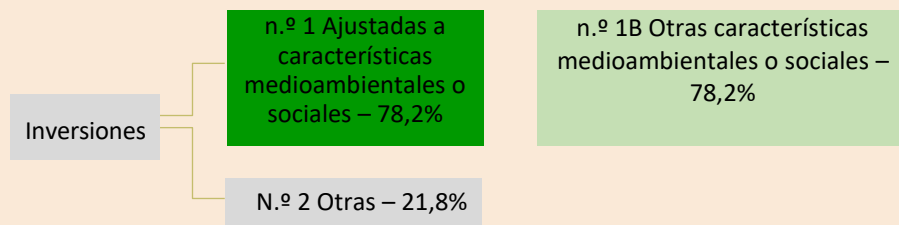
| Inversiones más importantes | Sector              | % de activos | País              |
|-----------------------------|---------------------|--------------|-------------------|
| <i>Colonial</i>             | <i>Inmobiliario</i> | <i>8,2%</i>  | <i>España</i>     |
| <i>Bankinter</i>            | <i>Financiero</i>   | <i>6,2%</i>  | <i>España</i>     |
| <i>Cellnex</i>              | <i>Industrial</i>   | <i>5,4%</i>  | <i>España</i>     |
| <i>Arcelor Mittal</i>       | <i>Materiales</i>   | <i>4,1%</i>  | <i>Luxemburgo</i> |
| <i>Técnicas Reunidas</i>    | <i>Industrial</i>   | <i>4,0%</i>  | <i>España</i>     |
| <i>Applus Services</i>      | <i>Consumo</i>      | <i>3,8%</i>  | <i>España</i>     |
| <i>Repsol</i>               | <i>Energía</i>      | <i>3,8%</i>  | <i>España</i>     |
| <i>Almirall</i>             | <i>Consumo</i>      | <i>3,7%</i>  | <i>España</i>     |
| <i>DTL Corp</i>             | <i>Energía</i>      | <i>3,6%</i>  | <i>España</i>     |
| <i>CAF</i>                  | <i>Industrial</i>   | <i>3,5%</i>  | <i>España</i>     |
| <i>Catalana Occidente</i>   | <i>Financiero</i>   | <i>3,4%</i>  | <i>España</i>     |
| <i>Viscofan</i>             | <i>Consumo</i>      | <i>3,2%</i>  | <i>España</i>     |



### ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

#### ● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

El 78,2% del patrimonio del fondo se ajusta a características medioambientales. Un 13,8% estaba invertido en instrumentos de liquidez. El resto de las inversiones son posiciones que no tienen cobertura de intensidad de GEI y, por tanto, que no computan dentro de los activos que promocionan características medioambientales. El cálculo se ha realizado con datos de 31 de diciembre de 2023.



**La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

**La categoría n.º 2 Otras** incluye el resto de las inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

### ***¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?***

Las inversiones del fondo se han realizado en los siguientes sectores (datos a 31 de diciembre de 2023):

- Industrial: 26,1%
- Financiero: 22.0%
- Consumo: 16.7%
- Energía: 12.0%
- Materiales: 6,0%
- Utilities: 3,4%

Adicionalmente, el 7,8% de las compañías en la cartera del fondo, tienen un porcentaje de sus ingresos ligados a actividades relacionadas con combustibles fósiles.

La cartera también ha tenido un 13,8% en liquidez.



### ***¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?***

Este producto no tiene establecida una proporción mínima de inversiones sostenibles ajustadas con un objetivo medioambiental de la taxonomía de la UE.

- ***¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE<sup>1</sup>?***  
No aplica
- ***¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?***  
No aplica
- ***¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?***  
No aplica



### ***¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?***

No aplica



### ***¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?***

No aplica



### ***¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál es su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?***

A 31 de diciembre de 2023, se han incluido en “Otras”:

- instrumentos relacionados con la gestión de la liquidez (efectivo en cuentas

<sup>1</sup> Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (“mitigación del cambio climático”) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

corrientes y repos a día sobre deuda pública).

- activos para los que Sustainalytics no tiene datos de intensidad de GEI y, por tanto, no pueden incluirse en el cálculo del porcentaje de activos que promocionan características medioambientales.

Existen garantías medioambientales y sociales mínimas para toda la cartera, ya que, para poder entrar en la cartera, cualquier inversión directa tiene que cumplir con los criterios de exclusión del Fondo descritos anteriormente. Adicionalmente, tanto las inversiones directas como las indirectas se tienen en cuenta para calcular los indicadores de la estrategia de descarbonización del Fondo (cálculo de la intensidad de GEI para renta variable y renta fija privada e intensidad de dióxido de carbono para renta fija pública), sujeto a disponibilidad de datos.



### **¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?**

Los gestores son responsables de cumplir con todos los criterios excluyentes y valorativos del anexo de sostenibilidad. Utilizan un modelo ESG interno que incorpora datos de Sustainalytics para hacer un seguimiento de los criterios relevantes para cada fondo.

Con carácter trimestral, la Unidad de Gestión de Riesgos comprueba si todos los fondos, vehículos y/o carteras cumplen con los requisitos establecidos tanto en la política de integración de riesgos de sostenibilidad de Mutuactivos como en los anexos de sostenibilidad.



### **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?**

No aplica

- ***¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?***  
No aplica
- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***  
No aplica
- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***  
No aplica
- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***  
No aplica